



# LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024

## CONVOCATORIA

# iIMJU LEÓN

### TERCERA EDICIÓN

leonjoven.gob.mx | @IMJU León

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN







El Ayuntamiento de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, emite la presente convocatoria con la finalidad de fortalecer la participación social, el fortalecimiento de los estilos de vida saludables a través del deporte para la formación de las personas jóvenes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, VI, X y XI del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

## CONVOCA "Carrera IMJU 7K" Tercera Edición

A las juventudes de entre 12 a 30 años de edad del Municipio de León, Gto., a participar en la convocatoria "RUN FEST" en su tercera edición, para impulsar el deporte y la salud de las y los jóvenes fomentando los estilos de vida saludables, por medio de los espacios de recreación del Instituto Municipal de las Juventudes de León.

### Objetivo

Fomentar el deporte y la activación física a través de los estilos de vida saludables de las juventudes leonesas, promoviendo la sana competencia y convivencia que genera una carrera atlética del Instituto Municipal de las Juventudes de León.

### Bases

**PRIMERA:** Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que residan en el Municipio de León y concluyan el proceso de registro.

**SEGUNDA:** La carrera se llevará a cabo el 30 de agosto de 2024, en parque metropolitano en punto de las 06:30 pm, esta carrera tendrá una única modalidad de 7 km de recorrido y estará dividida en dos categorías:

- Juvenil: 12 a 17 años de edad.
- Libre: 18 a 30 años de edad.

**TERCERA:** Tu registro deberá ser completado en el siguiente formulario <https://bit.ly/Runfest24> con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Edad
- CURP

- Celular o teléfono
- Colonia
- Domicilio (calle y número)
- Correo electrónico
- Categoría en la que participas

**CUARTA:** La carrera tendrá un cupo máximo de 1000 registros, mismos que podrán participar en la carrera atlética.

**QUINTA:** Podrá postularse cualquier persona mientras se respete la categoría en la que se participa.

**SEXTA:** Se contará con la asistencia del órgano interno de control del Instituto Municipal de las Juventudes de León para que dé fe y legalidad en la rifa de los premios para los participantes de la convocatoria de la carrera atlética RUN FEST.

**SÉPTIMA:** Para la obtención de un premio en especie como souvenirs, se regulará mediante una rifa, que se ejecutará al azar; la rifa se generará con la salida de 3 boletos, siendo el tercer boleto el ganador, estos boletos estarán representados por el número de cada competidor o competidora.

**OCTAVA:** Los números de cada jugador se establecerán de acuerdo al número de registro consecutivo que se tenga en el formulario de inscripción.

**NOVENA:** En cada una de las categorías se premiarán aleatoriamente al tercer boleto de cada rifa, con el objetivo de reconocer su esfuerzo y participación, de la siguiente manera:

- 1er Lugar: *Motoneta.*
- 2do Lugar: *Bicicleta eléctrica.*

**DÉCIMA:** Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Vivir en León, Guanajuato o radicar en la ciudad

por lo menos desde hace 6 meses.

2. Realizar su registro completo en FORMS
3. Las y los participantes deberán contemplar un rango de edad de los 12 a los 30 años cumplidos hasta el cierre de la convocatoria.
4. En caso de resultar ganadora o ganador, se deberá de considerar la entrega de documentación adicional descrita en la sección de Obligaciones de las y los ganadores de la presente convocatoria.

### Obligaciones de las y los ganadores.

#### DÉCIMA PRIMERA:

- 1.- Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de las Juventudes, de León, para que las juventudes conozcan su esfuerzo y dedicación.
- 2.- Las y los ganadores deberán de contar con la siguiente documentación en copia adicional a la solicitada en el registro, para hacer entrega de los premios (los cuales serán entregados durante los próximos 10 días hábiles después de la carrera atlética), de manera personal en el Instituto Municipal de las Juventudes, ubicado en Madre marina #107 esquina con Madre tierra, en la colonia 10 de Mayo:

### DOCUMENTOS

#### EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte y Cédula Profesional, VIGENTES)
- Acta de Nacimiento.
- CURP
- Comprobante de domicilio (Con una vigencia no mayor a 1 mes)
- Escrito libre de haber recibido el premio: debe redactarse un documento en el que se plasmen sus datos generales, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, premio recibido, categoría, número de lugar de premiación, etc.

#### En caso de ser menor de edad:

- Acta de nacimiento del menor de edad.
- Documentación de padre, madre o tutor para acreditar la entrega al menor.
- Identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario)
- Comprobante de domicilio del padre, madre o tutor (Con una vigencia no mayor a 1 mes)
- CURP (del menor de edad)
- Escrito de conformidad de que la persona recibió el premio.
- Se le hará un escrito a la persona joven donde se haga constar que el premio se le dio y a su vez, lo recibió en acuerdo de conformidad.

### INELEGIBILIDAD

1. Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Las y los ganadores seleccionados se darán a conocer al terminar la carrera el mismo día, que es 30 de agosto de 2024 a través de las redes sociales de León Joven.

**DÉCIMA TERCERA:** Las personas que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificados.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el director de Servicios Integrales para las Juventudes y la unidad de Asuntos Jurídicos.

### CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Lanzamiento de convocatoria: 12 de julio del 2024  
Cierre de convocatoria: 25 de agosto del 2024  
Entrega de playeras: 26 y 27 de agosto del 2024  
Mención de ganadores 30 de agosto del 2024  
Entrega de premios: Dentro de los primeros 10 días hábiles posterior a la fecha de la carrera y que se tenga la documentación completa.

### AVISO DE PRIVACIDAD:

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

Elaboración del Aviso de Privacidad  
El presente aviso de privacidad se elaboró el día lunes 24 de junio del 2024.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN podrá recabarle datos personales de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26,27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la únicas, determinadas, explícitas y legítimas finalidades para lo cual fueron otorgados por usted, las cuales consisten en:  
Registro de Convocatoria "RUN FEST" en su primera edición.

Transferencia de datos

Sus Datos Personales podrán ser transferidos, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas del responsable, además de las transferencias previstas por mandato legal, como lo establecen los artículos 96, 97, 98, y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados unidades administrativas y encargados como pueden ser:

1. Dependencias de la Administración Pública Centralizada;
2. Y/o aquellas que se agreguen en atribución a los alcances del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa.

El titular de los Datos Personales podrá manifestar su negativa del tratamiento de sus datos personales para las finalidades que requieren de su consentimiento directamente ante las oficinas del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato, o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Municipio de León.

Usted podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad integral en la página institucional <http://leonjoven.gob.mx/> o bien en sus oficinas ubicadas en Madre Marina 107, Col. 10 de Mayo C.P. 37549. Elaboración del Aviso de Privacidad  
El presente aviso de privacidad se elaboró el día lunes 24 de junio del 2024.